



JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUJICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión Doble Instestada
Demandante	Marina Jurado Moscoso y otros
Apoderado	Dr. Javier Alonso Rincón
Radicación	633024089001-2020-00066-00

Téngase en cuenta el escrito inmediatamente anterior, por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante informa al Juzgado, las razones por las cuales no se ha cumplido con el requerimiento realizado mediante auto de fecha 24 de septiembre de 2021.

Consecuente con ello, este Juzgado se abstendrá de terminar el proceso por desistimiento tácito como se había anunciado en el proveído antes mencionado.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCIA OSPINA
Juez.

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Genova - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
89baaf08e4b05a2c5881b962e3ebfc36fb96af6a26c57b37fb736c069e10458f

Documento generado en 16/11/2021 11:33:47 AM

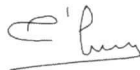
Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 083

FIJACIÓN: 17-11-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria